

127

de una mayor gratitud y a hasta donde vaya el afecto que le profesó
por sus vinoulaxes meritos resolvió lo siguiente

Fue desde luego al do. Sr. D. Fr. Diego Lopez de Cadiz
donombra esta Ciudad por su Capellan mayor, y Predicador, con
asiento y lugar en el banco derecho de esta Sala la Comisaria de
pues del Cavallero Reindor Decano, en prueba de lo uno apre-
rio que tan debidamente haze de la virtud y demas puer-
das que le adornan.

Fue por la misma razon a companien adho. Sr. D. J. P. C.
en su tránsito hasta entregarlo al Sr. Gov. Governador de la
Raza de Cantar, donde partira mañana, lo Cav. Comisario, q.
lo ha sido para obsequiarle, facilitandole y a las Personas
de su asistencia, quanto necesiten, permita el Instituto de su
R. Ma. y sea de su agrado: Y mediante a la excusa q. conve-
niente propone el Sr. D. Juan, Tomas de Jumilla de
uno de ellos, de no poder loorar esta satisfacion por sus quebrun-
to, donbio la Ciudad en lugar al Sr. D. Valador Vinaden

Coxary. Fue atendiendo este Ayuntamiento a la fundada
solicitud de do. Sr. D. J. P. C. en que no se celebren representaciones
Comicas, a asiento a ella con el mayor gusto: A tener en
no admitan en esta Ciudad, ni en los Lugares de su Jurisdic. D.
Companias de farantes, ni otros algunos Comicos, ni de